



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



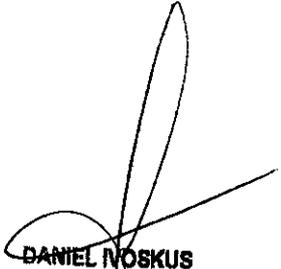
**PROYECTO DE RESOLUCION**

Ref: Declarar de interés legislativo la creación de CARITAS SAN MARTIN.-

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo la creación de CARITAS SAN MARTIN, sita en San Lorenzo nro. 1650 San Martin; Provincia de Buenos Aires; con motivo de celebrarse el día 20 de junio del corriente un nuevo aniversario de su creación; que hubiera visto su origen en el año 1961.

  
**DANIEL NOSKUS**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Cáritas Argentina desarrolla su actividad en el país como organismo oficial de la Iglesia Católica, religión oficial del país. Tiene como finalidad lograr el desarrollo integral de las personas avocando su tarea a las comunidades más marginadas.

Las actividades diarias de la institución está destinada a la consolidación de proyectos que tengan como eje la promoción humanitaria a través del fomento de microemprendimientos productivos y de autoconsumo y para ello capacita laboralmente, con talleres de alfabetización, becas de ayudas estudiantiles en todos los niveles entre otras actividades.

El desarrollo de las tareas se lleva adelante así mismo con ayuda inmediata ante situaciones extremas de emergencia climáticas o de pobreza dando aportes por ejemplos de cuidados de la salud, alimentación entre otras actuaciones.

En nuestro país a través de las 66 diócesis de la Iglesia Católica Argentina Caritas llega a la población por medio de las capillas parroquias y/ o los centros misionales logrando sus fines en conexión directa con las familias en situación de exclusión de todo el país.

La ciudad de San Martín ha visto el nacimiento de la institución el 20 de junio de 1961; y los ciudadanos hemos sido testigos de los sin número de aportes comunales de los que hemos sido receptores de su accionar.

En virtud de los fundamentos vertidos es que se solicita a los señores legisladores el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración que se somete a su consideración.

**DANIEL IVOBKUS**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires